



RESOLUCIÓN N° 007

(Febrero 15 de 2017)

COMISIÓN PRIMERA

“POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS PARA CEDER A TITULO GRATUITO, AL INSTITUTO DE DESARROLLO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, UNOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 73 de la Ley 136 de 1994 y el Reglamento interno del Concejo,

CONSIDERANDO:

- A.- Que en Secretaría General se radicó el proyecto de acuerdo No. 001 del 15 de febrero de 2017 **“POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS PARA CEDER A TITULO GRATUITO, AL INSTITUTO DE DESARROLLO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, UNOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**
- B.- Que el artículo 73 de la Ley 136 de 1994, dispone determinar la Comisión Permanente que le corresponda el estudio del Proyecto, así mismo designar entre sus miembros, el Ponente respectivo para primero y segundo debate.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO:

Trasladase a la Comisión Primera (1ª) el Proyecto de Acuerdo 001 del 15 de febrero de 2017 para su respectivo estudio, discusión y aprobación en primer debate, de conformidad con el Reglamento Interno del Concejo.

ARTÍCULO SEGUNDO:

Desígnese como Ponente del Proyecto de Acuerdo a que hace referencia el Artículo Primero (1º) de la presente Resolución para primero y segundo debate, al Honorable concejal **JORGE MARIO GARCIA GARCIA** integrante de la comisión primera (1ª) para que rinda el informe respectivo, tal como lo establece el Reglamento Interno del Concejo.

ARTÍCULO TERCERO:

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.



CONCEJO MUNICIPAL

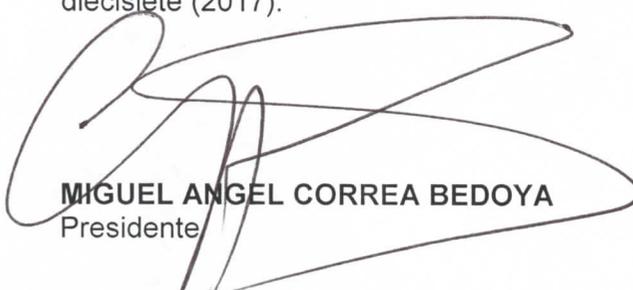
Dosquebradas - Risaralda



Coadministramos por el bien de nuestra ciudad

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Dosquebradas - Risaralda, a los quince (15) días del mes de febrero de dos mil diecisiete (2017).

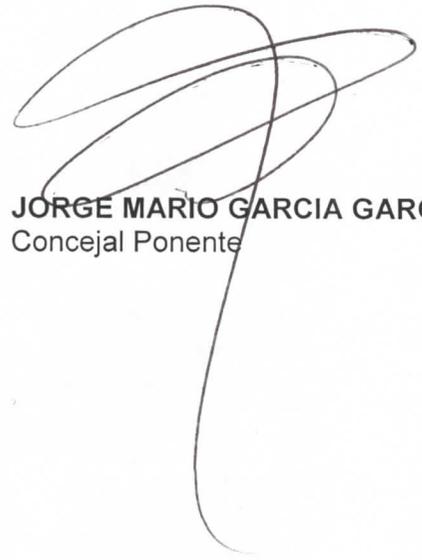


MIGUEL ANGEL CORREA BEDOYA
Presidente

REMISION:

Hoy quince (15) de febrero de dos mil diecisiete (2017), notifico personalmente el contenido de la presente Resolución al Honorable Concejal **JORGE MARIO GARCIA GARCIA** Ponente del Proyecto de Acuerdo N° 001 del 15 de febrero de 2017 **“POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS PARA CEDER A TITULO GRATUITO, AL INSTITUTO DE DESARROLLO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, UNOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

LOS NOTIFICADOS



JORGE MARIO GARCIA GARCIA
Concejal Ponente